RESOLUCION DECANAL N° 037 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 05 de mayo de 2025

Visto el Visto el expediente N° 81944 de fecha 20-03-2025, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Srta. Maria Cristina Jorge Huaman,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 031-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 31/03/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Mg. Wiler Hugo DE LA CRUZ QUISPE (Presidente), Mg. Wilber VILCAPOMA QUISPE (Miembro) y Dr. Alberto Luis HUAMANI HUAMANI (Miembro-Asesor), de la egresada **Srta. Maria Cristina Jorge Huaman,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 001-2025-CRT-EPIIA-FIQM/UNSCH de fecha 29-04-2025, de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Formulación de una galleta proteica a base de aislado proteico de quinua, harina de quinua y arándanos deshidratados,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Formulación de una galleta proteica a base de aislado proteico de quinua, harina de quinua y arándanos deshidratados,** presentado por la **Srta. Maria Cristina Jorge Huaman,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 05 de mayo de 2025 al 04 de mayo del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Alberto Luis HUAMANI HUAMANI como ASESOR DE TESIS, y cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Maria Cristina Jorge Huaman**
Asesor Ingº Alberto Luis HUAMANI HUAMANI
Archivo
AJPM/jaqg